

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

12

Nº 268

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COACCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA, PROJ. DE
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº
070/00 (VIA TIERRA Y PASAJE LEG. FUEITAS)

Entró en la Sesión de: 29.6.00

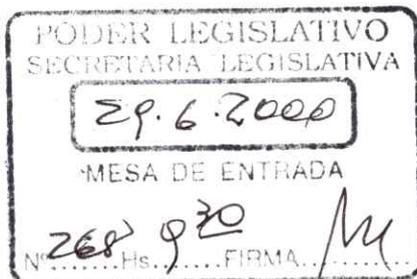
Girado a Comisión Nº AS

Orden del día Nº _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 080/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 08 JUN. 2000

VISTO la nota presentada por la Legisladora Rita FLEITAS del Bloque P.J.; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma informa que ha sido invitado por la señora Directora de la Comisión de la Mujer de la Fundación Integración Dra. Noemí SISRO, para participar de la "Cuarta Conferencia Internacional para la Integración de la Mujer en las Américas", que se realizará entre los días 28 al 30 de Junio del corriente año en la ciudad de Salta.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/SALTA/RGA (fecha 27/06/00 regreso 02/07/00) y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos RGA/SALTA/RGA (fecha 27/06/00 regreso 02/07/00) a nombre de la Legisladora Rita FLEITAS, quien participará de la "Cuarta Conferencia Internacional para la Integración de la Mujer en las Américas" que se realizará entre los días 28 al 30 de Junio del corriente año en la ciudad de Salta, según la nota presentada por la citada Legisladora.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos a la Legisladora Rita FLEITAS.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 080/2.000.-

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

D DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO FUNDACION	
IP	875
02/06/00	
HORA	15:00
FIRMA	<i>[Firma]</i>

Nota N° 060/00
Letra L. R. F.
Ushuaia, 31 de mayo de 2000

Al Sr. Presidente
De la Honorable Cámara Legislativa
C. P. Daniel O. Gallo
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., al efecto de solicitar la extensión de un pasaje aéreo Río Grande – Salta – Río Grande, y los viáticos correspondientes, a fin de asistir a la “Cuarta Conferencia Internacional para la Integración de la Mujer en las Américas”, a realizarse del 28 al 30 de junio en la ciudad de Salta, por lo que la partida la tengo prevista para el día 27 de junio y el regreso, el día 02 de julio.

Adjunto copia de la invitación recibida.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.

[Firma]
RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo